



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-2026-MPH

Huaral, 18 de febrero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Informe N° 000055-2026-OP-OGPP-JWPC-MPH, Informe N°000818-2026-OP-OGPP/MPH, Informe N°000044-2026-OGPP-MPH, Memorándum N° 000386-2026-GM-MPH, respecto a la incorporación de saldo de balance del año 2025 – Proyectos de Inversiones 2.6 Adquisición de Activos no Financieros – Gastos de Capital; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2026-MPH, de fecha 05 de enero del 2026, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2026, ascendente a la suma de S/ 88,880,854.00 (Ochenta y ocho millones ochocientos ochenta mil ochocientos cincuenta y cuatro y 00/100 soles), Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Provincial de Huaral; enmarcándose las Actividades y Proyectos Priorizados para el presente año fiscal;

Que, según el artículo 50 del Decreto Legislativo 1440, establece que como Incorporación de mayores ingresos: Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, según la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", artículo 20 Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, numeral 20.3, establece lo siguiente.

iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios.

Que, en el marco del numeral 35.1 del artículo 35° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por RESOLUCION DIRECTORAL N° 0023-2022-EF/50.01, señala: "Dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros".

Que, mediante Informe N°000818-2026-OP-OGPP/MPH, de fecha 17 de febrero de 2026, la Oficina de Presupuesto, de acuerdo a lo informado por el Especialista de la Oficina de Presupuesto, a través del Informe N° 000055-2026-OP-OGPP-JWPC-MPH, concluyendo que se cuenta con disponibilidad financiera debidamente determinada al cierre del ejercicio 2025, correspondiente a saldos de balance en las Fuentes de Financiamiento 2 y 5 destinados a gastos de capital – Genérica de Gasto 2.6 La incorporación procede técnicamente y normativamente mediante Crédito Suplementario en el Nivel Institucional, por lo que recomienda la emisión del acto resolutorio que apruebe la incorporación del saldo de balance del Año Fiscal 2025 al Presupuesto Institucional 2026, hasta por el monto de S/. 21,554,659.00 en las fuentes de financiamiento y rubros detallados, conforme al sustento técnico contenido en el Informe N° 000055-2026-OP-OGPP-JWPC-MPH;

Que, a través del Informe N°000044-2026-OGPP-MPH, de fecha 17 de febrero de 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, considera viable la **INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DEL AÑO 2025 – PROYECTO DE INVERSIONES 2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS – GASTOS DE CAPITAL**, que se generaron como consecuencia de los Recursos Directamente Recaudados (rubro 09), Impuestos Municipales (rubro 08) y Canon y Sobrecanon. Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones (18), correspondiente a saldos de balance en las Fuentes de Financiamiento 2 y 5, destinados a gastos de capital – Genérica de Gasto 2.6. la incorporación procede técnicamente y normativamente, mediante Crédito Suplementario en el Nivel Institucional,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-2026-MPH

hasta por el importe de S/.21,554,659.00; en ese sentido Gerencia Municipal, mediante Memorandum N°000386-2026-GM-MPH, eleva la propuesta emitida a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, para la continuación de su trámite.

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la modificación presupuestaria a Nivel Institucional mediante Crédito Suplementario para la incorporación de mayores fondos públicos que se generaron como consecuencia de los recursos provenientes del Saldo de Balance del año fiscal 2025 para ser incorporados en la Genérica de Gasto 2.6 - Adquisición de Activos no Financieros, en la Fuente Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados (Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados) y en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados (Rubro 08: Impuestos Municipales y Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones), para gastos de capital a nivel de proyectos, hasta por el importe de **S/ 21'554,659.00 (Veintiún millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve y 00/100 soles)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA A NIVEL DE CREDITO SUPLEMENTARIO

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro de Financiamiento : 09 Recursos Directamente Recaudados

PARTIDA		IMPORTE
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	681,503.00
SUB TOTAL		681,503.00

TOTAL INGRESOS 09 Recursos Directamente Recaudados

681,503.00

GASTOS:

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro de Financiamiento : 09 Recursos Directamente Recaudados

META/ESPECIFICA DETALLE		MONTO
0051 CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR NOR ESTE PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE HUARAL - DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA		485,716.00
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	485,716.00
0108 CONSTRUCCION DE SALA DE PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS; EN EL(LA) CLAS AGREGADO LA QUERENCIA EN EL CENTRO POBLADO LA QUERENCIA, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA		195,787.00
2.6.23.992	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	195,787.00
TOTAL		681,503.00

TOTAL GASTOS 09 Recursos Directamente Recaudados

681,503.00

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-2026-MPH

Rubro de Financiamiento

08 Impuestos Municipales

PARTIDA		IMPORTE
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	2,576,549.00
SUB TOTAL		2,576,549.00

TOTAL INGRESOS 08 Impuestos Municipales

2,576,549.00

GASTOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinado
Rubro de Financiamiento : 08 Impuestos Municipales

META/ESPECIFICA DETALLE		MONTO
0101 CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR NOR OESTE DE LA CIUDAD DE HUARAL - DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA		2,412,165.00
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2,254,507.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	157,658.00
0107 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN CC.PP. LA SOLEDAD, LA FLORIDA Y HUERTA MARGARET DISTRITO DE HUARAL DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA		164,384.00
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	164,384.00
TOTAL		2,576,549.00

TOTAL GASTOS 08 Impuestos Municipales

2,576,549.00

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro de Financiamiento : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

PARTIDA		IMPORTE
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	18,296,607.00
SUB TOTAL		18,296,607.00

TOTAL INGRESOS 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

18,296,607.00

GASTOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro de Financiamiento : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

META/ESPECIFICA DETALLE		MONTO
0046 ESTUDIOS PREINVERSION		669,000.00
2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION	669,000.00
0048 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL		4,887,042.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-2026-MPH

2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	4,887,042.00
0052	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LOS CENTROS POBLADOS ESQUIVEL, LOS JARDINES Y EL AA.HH. ALEJANDRO DEL SOLAR DEL DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA	96,245.00
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	96,245.00
0053	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN CC.PP. PUEBLO LIBRE DISTRITO DE HUARAL DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	88,740.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	88,740.00
0054	CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	180,552.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	180,552.00
0056	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 20453 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DISTRITO DE HUARAL DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	160,400.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	160,400.00
0102	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL SECTOR SUR ESTE DE HUARAL DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA	1,672,634.00
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,566,579.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	106,055.00
0106	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 402 SANTA MARIA, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA	2,815,867.00
2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2,569,998.00
2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	61,511.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	184,358.00
0108	CONSTRUCCION DE SALA DE PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS; EN EL(LA) CLAS AGREGADO LA QUERENCIA EN EL CENTRO POBLADO LA QUERENCIA, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA	195,787.00
2.6.2.3.992	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	195,787.00
0109	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR NORTE PERIFERICO 1 (ASOCIACION DE VIVIENDA LA CAPORALA 1, LOS PINOS, LAS FLORES DE RETES, EL NAZARENO, EL PINAR Y SECTORES COLINDANTES DE LA CIUDAD DE HUARAL) DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA	3,028,871.00
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2,749,915.00
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	15,820.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	263,136.00
0110	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE JORGE ORTIZ DUEÑAS EN LA CIUDAD DE HUARAL DISTRITO DE HUARAL DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,061,065.00
2.6.2.3.6.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,037,385.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	23,680.00
0111	INSTALACION DEL INTERCEPTOR Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA	1,665,275.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-2026-MPH

2.6.2.3.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,205,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	460,275.00
0112 REPARACION DE NICHOS; EN EL(LA) PABELLON GRUPO 10 DEL CEMENTERIO MUNICIPAL LOS NATURALES DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA		667,199.00
2.6.2.3.992	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	626,749.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	40,450.00
0113 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSO DEL C.P. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE HUARAL DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA		482,863.00
2.6.2.3.992	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	446,078.00
2.6.2.3.995	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	46.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	36,739.00
0114 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSO DEL C.P. LA SOLEDAD DEL DISTRITO DE HUARAL DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA		360,394.00
2.6.2.3.992	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	331,955.00
2.6.2.3.995	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	28,365.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	74.00
0115 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. VIRGEN DE LA CANDELARIA DEL AA.HH. LA CANDELARIA, DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA		165,308.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	165,308.00
0116 CONSTRUCCION DE AULA GENERAL; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) I.E. 21010 CLARA NICHOS MANSILLA DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA		99,365.00
2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	81,365.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	18,000.00
TOTAL		18,296,607.00

TOTAL GASTOS 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

18,296,607.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución de Alcaldía se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria N° 0000000135, 0000000137, 0000000138, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la página web de esta Corporación Edil (www.munihuaral.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

FERNANDO JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ
ALCALDE